



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

Manual



#### D. A. EXENTO N° 14.211.-

SAN BERNARDO, 20 de Diciembre de 2010. -

#### VISTOS:

- La solicitud del Sr. Juan Rudesindo Viveros Barra;
- El Memorandum Interno N° 1.466, de fecha 03 de Diciembre de 2010, de la Sección Patentes;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

#### DECRETO:

1º. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Expendio de bebidas, confites, helados envasados de fabricas autorizadas, y centro de acceso a internet”** a nombre de Juan Rudesindo Viveros Barra; C.N.I. N° 12.908.652-1

2º. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3º. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en El Alarife N° 13.986, La Portada, de esta comuna.

4º. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fine pertinentes.



jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-